



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-288/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 8 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

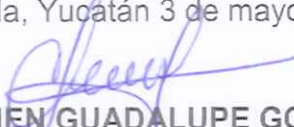
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 3 de mayo de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-288/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 8 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 3 de mayo de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-288/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 8 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 3 de mayo de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-288/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 8 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 3 de mayo de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-288/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 8 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

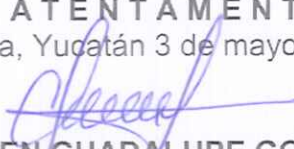
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 3 de mayo de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-288/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 8 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Kareem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Rosana Gamboa Ávila; y c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 3 de mayo de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-288/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 8 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

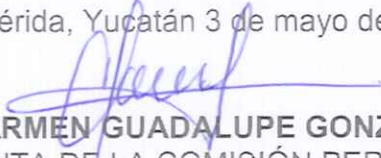
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 3 de mayo de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-288/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 8 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 3 de mayo de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.